

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**  
**Secretaría General**

Núm. 9.201/2010

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 30 de julio de 2010, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza de Gestión de Residuos Mu-

nicipales y Limpieza Viaria.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba, 24 de agosto de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.